

# DEPARTAMENTO -BOYACÁ-

TOTAL TÍTULOS  
MINEROS  
**1.342**

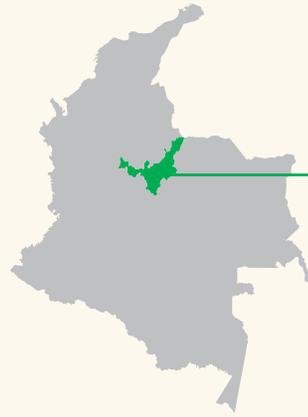
90,09% EN EXPLOTACIÓN



DEL DEPARTAMENTO  
**35** AUTORIZACIONES  
TEMPORALES  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

## SOLICITUDES

**879** EN TRÁMITE



PRODUCTOR PRINCIPALMENTE DE  
**ESMERALDAS Y CARBÓN**  
CON UNA PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL NACIONAL DE  
**99,9%** y **2,77%**  
RESPECTIVAMENTE

ES UN DTO. DE

**75.5%**  
PEQUEÑA MINERÍA

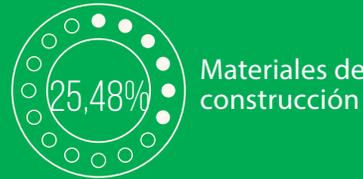
**19.4%**  
MEDIANA MINERÍA

**7** AUTORIZACIONES  
TEMPORALES  
PARA MAERIALES DE  
CONSTRUCCIÓN

**9** DE ÁREAS DE RESERVA  
ESPECIAL -ARE-  
**DECLARADAS**  
RÁQUIRA, SOGAMOSO, LA UVITA,  
JERICÓ, SORACÁ, TOTA, SOCOTÁ,  
TASZO Y MOTAVITA-SORA-TUNJA,  
PRINCIPALMENTE PARA CARBÓN Y  
ARCILLA.

**BENEFICIANDO**  
aproximadamente a 44 familias.

## CLASIFICACIÓN POR MINERAL



## SÍ A LA MINERÍA - CONCERTACIONES

**26** MUNICIPIOS  
HAN DICHO SÍ A LA MINERÍA  
**2** AUDIENCIAS  
PÚBLICAS

## REGALÍAS



**2017:** \$ 26.595,88 millones

**2018:** \$ 11.240,38 millones  
Primer semestre

Total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR)

## MENSAJES Y PROPUESTA ESTRATÉGICA

### DESMITIFICAR LA MINERÍA

El departamento **NO** es de gran minería, la mayoría de los títulos mineros son de pequeña minería principalmente para carbón, otros minerales (arcilla, yeso, sal, hierro), material de construcción y esmeralda.

### COYUNTURA MINERO-AMBIENTAL REGIONAL

• Títulos con superposición en complejos de páramos  
En el departamento de Boyacá se encuentran 109 títulos superpuestos en 8 complejos de páramo compartidos:

• **Páramo de Chingaza** (comparte con otros departamentos en donde se encuentran los complejos de páramos), Páramo Tota Bijagual Mamapacha, Páramo Rabanal – Río Bogotá, Páramo Altiplano Cundiboyacense, Páramo Iguaque-Merchán, Páramo de Guerrero, Páramo de Guantiva la Rusia y Sierra Nevada del Cocuy.

El 88,99% de los títulos se encuentra en etapa de explotación, el 10,09% en construcción y montaje y el 0,91% en exploración.

• **Caracterización Páramo Pisba:** En el área del páramo de Pisba existen 79 títulos mineros vigentes que representan un área de 10.461,56 ha, el 9,85% de superposición en el área total. El 8,86% en etapa de construcción y montaje y el 91,14% en etapa de explotación.

### QUÉ HEMOS HECHO

• **Delimitación Páramo de Pisba, POMCA (Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca) del Carare y gestión con titulares de esmeraldas en la cuenca.** La ANM trabaja con MADS para establecer lineamientos para la participación social en el proceso de delimitación del páramo de Pisba habida cuenta la tradicionalidad minera en el territorio y los consecuentes impactos sociales y económicos de la delimitación.

Se remitió a la Corporación Autónoma Regional, la

información geológica minera en formato shapefile para que la misma sea incorporada en el proceso de construcción de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCAS, para entregar información para ordenamiento que contemplen la realidad de la actividad minera de estos territorios y así minimizar los conflictos de usos y ocupación.

• La ANM suscribió Convenio de Cooperación 010 de 2017 con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, para realizar gestión minero ambiental en el territorio, seguimiento efectivo a la actividad minera, intercambio de información minero-ambiental y análisis del uso minero en el ordenamiento territorial de los municipios en jurisdicción de la Corporación.

• En el marco del Convenio suscrito con la Corporación se llevó a cabo capacitación interinstitucional en temas minero-ambientales dirigida a profesionales y técnicos de ambas entidades con el propósito de facilitar y cualificar la gestión conjunta en el territorio.

• En marco del convenio interinstitucional realizan acciones de seguimiento ambiental y minera de los títulos en los complejos de páramo para verificar exclusión de pleno de derecho y las necesidades de modificación y revocatoria de instrumentos ambientales a que haya lugar.

• Se han llevado a cabo mesas de trabajo con CORPOBOYACÁ, la Corporación autónoma Regional de Santander, alcaldes municipales y empresas del gremio, tendientes a la armonización del uso minero en la zonificación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Carare Minero, para la producción esmeraldífera de la zona.

• Se adelanta mesa de trabajo entre la ANM, Fedesmeraldas y la autoridad ambiental, con el objetivo de atender la problemática relacionada con los mineros de subsistencia en áreas con potencial esmeraldífero.

• Taller de Gestión Social Nobsa y Taller de Seguridad Minera y Buenas prácticas con los beneficiarios de las ARE declaradas.

• Con el apoyo de CORPOBOYACÁ, se trató el tema ambiental que le compete a las ARE, además se abordaron temas como seguridad minera en labores subterráneas (Decreto 1886), seguridad Minera en labores a cielo abierto (Decreto 222), regalías, RUCOM y Plan de Gestión Social.